

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-03-2023. Informo al señor Juez que en el presente proceso, el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de esta Ciudad no ha presentado informe de notificación con respecto a la señora MARIA MELANIA GOMEZ MURILLO.

Pasa para requerir.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio N°. 495
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00663-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPETEC
DEMANDADAS: MARIA MELANIA GOMEZ MURILLO
MARIA OFELIA LONDOÑO GOMEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Requerir al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de esta localidad a fin de que informe sobre las gestiones que esta realizando a fin de notificar por correo a la señora MARIA MELANIA GOMEZ MURILLO, toda vez que se ordenó su notificación mediante auto de fecha 18 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-03-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario